ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2013: Reparación y Mantenimiento de la Sede de la Gobernación del Departamento Central

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 08:10 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 49/13**, de fecha 28/08/2013, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Carlos José Krüssel Llano** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 214/13** de fecha 24/10/2013, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 192/2013** de fecha 28//10/2013 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 246790).

c) Pliego de bases y condiciones.

d) Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 66/2013 con fecha de emisión 23/10/2013 por un monto total de **Gs. 1.200.000.000**.

e) Nota **DNCP Nº 34767/2013**, de fecha 29/10/2013, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) **Nota GDC/UOC Nº 202**, de fecha 31/10/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 34767 han sido subsanados.

g) Nota **DNCP Nº 35385**, de fecha 01/11/13, comunicando que el llamado no podrá ser difundido por existir puntos del PBC que se deben adecuar a la legislación vigente.

h) **Nota GDC/UOC** de fecha 04/11/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota **DNCP Nº 35385** han sido subsanados

i) Publicaciones del llamado en los medios de prensa.

j) Ofertas presentadas por: YUKON S.A. y Arq. Manuel Esquivel C.

k) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 26/10/2013.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

LIC. CARLOS JOSE KRÜSSEL LLANO
Director General
ADMINISTRACION Y FINANZAS

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	YUKON S.A.	Arq. Manuel Esquivel C.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	**No Cumple**
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	No Aplica (unipersonal)

- ***Arq. Manuel Esquivel C.:*** *Presenta la Garantía de mantenimiento de la oferta otorgada por Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.* ***con errores****, debido a que como asegurado* ***consigna*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.,* ***debiendo ser*** *Gobernación del Departamento Central (ver folio 20). Asimismo* ***consigna erróneamente el objeto de la licitación*** *"Provisión y montaje de vidrio templado para la adecuación edilicia correspondiente a la Contratación Directa Nº 35/2012 – ID Nº 246790",* ***debiendo ser*** *Licitación Pública Nacional Nº 02/2013: Reparación y Mantenimiento de la Sede de la Gobernación del Departamento Central (ver folio 20). Asimismo, en la Certificación de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. (ver folio 21)* ***consigna como Convocante*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,* ***debiendo ser*** *Gobernación del Departamento Central.*

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
YUKON S.A.	**1.162.381.279**

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	YUKON S.A.
Presentación de los formularios establecidos en la Sección VI del PBC	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. 2010,2011 Y 2012	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2010, 2011 y 2012	Cumple

LIC. CARLOS JOSE KRÜSSEL LLANO
Director General
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Requisitos	YUKON S.A.
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50%**	Cumple
Promedio de volumen anual de negocios del 50% al valor total de la oferta, durante los últimos tres años	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 3 años 2010, 2011 y 2012 en las siguientes actividades clave mantenimiento y reparación de Edificio	Cumple
Demostrar que cuenta con un Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional (Curriculum donde se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto)	Cumple
Declaración Jurada de que al menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución del contrato	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple
Declaración Jurada que conoce el sitio de obras	Cumple
Formulario de composición de precios unitarios	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **Arq. Manuel Esquivel Coronel**, por presentar con errores la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad al numeral 1, artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

2. **ADJUDICAR** el proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 02/2013: Reparación y Mantenimiento de la Sede de la Gobernación del Departamento Central**, a la firma oferente **YUKON S.A.**, con RUC 80015208-5, hasta un monto total de Gs. IVA incluido **1.162.773.924** (Guaraníes IVA incluido mil ciento sesenta y dos setecientos setenta y tres mil novecientos veinte y cuatro). por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

3. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi **Lic. Carlos Krüssel Llano** **Abog. David Llano Pereira**